



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Para adenda reemplazo julio 2024 - ZAZÚ, YAZMÍN SUSANA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Regente del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas solicita autorización para el pago correspondiente al dictado de clases, por reemplazos, a la Profesor/a ZAZÚ, YAZMÍN SUSANA, D.N.I. 21.398.606, como una extensión de servicios al contrato de Locación de Servicios Profesionales suscripto y aprobado por Resolución Decanal N° 360/ 2024 de fecha 20/03/2024,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 5/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad y en consecuencia, aprobar la Cláusula Adenda del contrato de Locación de Servicios Profesionales aprobado por Resolución Decanal 360/2024 y suscripto con la Profesor/a ZAZÚ, YAZMÍN SUSANA, D.N.I. 21.398.606, la que forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con Recursos Propios.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

R.V.

